



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín

Febrero

2026

“Dios sabía que no importa cómo lleguen sus hijos a su familia. Solo importa que hayan llegado allí”
Kira Mortenson

Una adopción que rompió planes y agrandó el amor

Testimonio de adopción de cinco hermanos en Argentina, una decisión que nació del dolor, maduró en el discernimiento y floreció en una familia donde hoy sonríen siete.

Los duelos en la adopción como punto de partida para la vinculación (3a parte)

Tercera parte del artículo que aborda cómo son los duelos presentes en las personas involucradas en la adopción. En esta entrega se aborda el tema de la adopción desde la perspectiva del niño y de los padres, y aspectos de la postadopción.

Histórico en San Luis: una pareja adoptó un bebé antes de su nacimiento
(Argentina)

SEDIF Tlaxcala reporta aumento en adopciones por coordinación interinstitucional (Tlaxcala, México)

ONU pide investigaciones “independientes” a fiscal por adopciones ilegales en Guatemala (Guatemala)

Más de 70 menores fueron adoptados en Aguascalientes en 2025 (Aguascalientes, México)

Una adopción que rompió planes y agrandó el amor

Del duelo a una nueva fecundidad

Matías y Mariana llevaban 16 años de casados. Tenían amigos, viajes, una vida tranquila. Pero en el centro del corazón latía el deseo de formar una familia.

En 2010, un embarazo que no llegó a término marcó un antes y un después. “Ahí compuse una canción diciéndole: ‘Ya vamos a ser más’”, recordó Matías. No imaginaba que ese “ser más” sería tan grande.

Sin optar por tratamientos, comenzaron a interiorizarse sobre la ****adopción en Argentina**** y se inscribieron en el registro correspondiente. Su deseo inicial era adoptar uno o dos hermanos pequeños. Pero el camino de Dios tenía otros planes.

El llamado que lo cambió todo

Dos años después, llegó un llamado inesperado: un grupo de cinco hermanos —dos adolescentes y tres niños— estaba en riesgo de ser separado porque no aparecía una familia dispuesta a recibirlos juntos.

El defensor les pidió que lo pensarán. “Si me dicen que sí, pienso que están locos; si me dicen que no, veo que puede llegar a ser un sí”, les dijo.

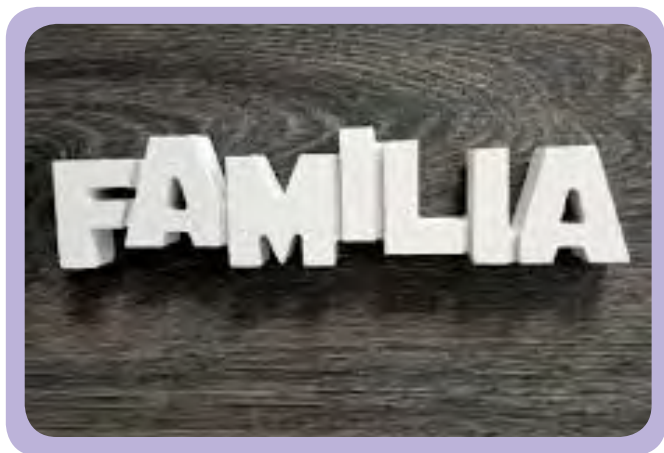
Durante un mes, la pregunta resonó en el corazón: ¿Seremos capaces? ¿Podremos sostenerlos emocional y económicamente? Las cuentas no cerraban. La casa no alcanzaba.

El miedo estaba. Pero también algo más profundo: “Pensar que éramos la última oportunidad para que estén toda la vida juntos fue lo que más nos motivó.”

El sí fue un salto a la pileta... sin conocerlos.

Vincularse, acomodarse, aprender a ser familia

El proceso fue intenso: cuatro meses de vinculación, la guarda preadoptiva, el primer año de grandes desafíos. Reacomodar horarios, escuelas, médicos, economía. Y, sobre todo, emociones.



La solidaridad fue clave. Amigos y desconocidos acercaron ropa, camas, colchones. “Conocimos gente increíble”, cuentan.

La pandemia, paradójicamente, ayudó: ese tiempo juntos fortaleció el vínculo entre los siete. La comunicación fue esencial. Reuniones familiares, espacios para expresar lo que cada uno sentía, diálogo constante.

Hoy, Brenda (21), Delfina (18), Nahuel (16), Sebastián (15) y Matías (14) forman, junto a sus padres, una familia que aprendió que el amor no se divide: se multiplica.

“Agrandar el requisito”: un mensaje para quienes lo están pensando

A quienes sienten en el corazón la inquietud de adoptar, Matías les deja un consejo concreto:

“Por miedo habíamos puesto hasta cinco años. Pero es impresionante lo que se puede lograr con chicos más grandes.”

Muchos niños y adolescentes esperan una familia. Llevan heridas, sí. Pero también un niño interior que anhela contención y pertenencia. El vínculo, dicen, se construye y se vuelve profundamente sagrado.

Una fecundidad que va más allá de lo biológico

La historia de esta adopción de cinco hermanos nos recuerda que la fecundidad no se reduce a lo biológico. Es apertura, disponibilidad, confianza. Es animarse a creer que el amor puede más que los cálculos.

El Evangelio nos habla de un Dios que no separa, que reúne, que hace familia donde parecía imposible. En una cultura que muchas veces descarta lo que es “difícil” o “complicado”, esta experiencia nos interpela: ¿qué lugar tienen en nuestro corazón los que esperan?

No todos están llamados a adoptar. Pero todos estamos llamados a ensanchar el corazón.

A veces el milagro no es que las cuentas cierren. El milagro es que el amor nos anime a decir que sí.



Referencia

Extracto del artículo “Una adopción que rompió planes y agrandó el amor” consultado en: <https://radiomaria.org.ar/programacion/solo-por-hoy/adopcion-cinco-hermanos-historia-real/> el 16 de febrero 2026.

Los duelos en la adopción como punto de partido para la vinculación (3a parte)

Autor: Marta Areny

La adopción

La adopción tiene su fundamento en el encuentro de dos sufrimientos-necesidades:

- 1) **Las del menor, que ha sufrido una pérdida o abandono** y que, por tanto, está privado de organización familiar. El menor necesita y tiene derecho a una vinculación afectiva para su buen desarrollo emocional.
- 2) **Las de los padres, que han sufrido una pérdida y sienten la necesidad de poder ejercer de padres.** Y tienen la responsabilidad de poder ejercerlo en las mejores condiciones afectivas.

Los menores son adoptados por muerte de los padres, por enfermedad de éstos, por abandono, por necesidad económica y como explica ampliamente Eva Giberti (2011), desgraciadamente también por engaño, robo e ilegalidades. **Cada una de estas causas va a influir de manera diferente en la psique del niño**, obviamente, pero todas conllevan un sentimiento de abandono.

Los padres adoptan porque no tienen capacidad reproductiva, porque han sufrido la pérdida de un hijo, por deseo de seguir ejerciendo la paternidad. Algunas veces por cuestiones ideológicas o porque sienten deseos de seguir siendo padres una vez sus hijos biológicos ya se han independizado. **El motivo por el que adoptan va a condicionar la adopción.**

Adoptar es volver a construir un vínculo que puede ser fuerte, duradero y lleno de amor, pero solamente real y saludable si no se niegan los duelos del vínculo roto, sino que se afrontan, se elaboran y se deja espacio para un nuevo y necesario vínculo. Adoptar no es el final de un trayecto doloroso sino el inicio de una nueva relación que puede llegar a ser tan o más fructífera que la biológica.

La convivencia del día a día es el fuerte lazo que conforma la vinculación, más allá de la biología. Tiene mucha importancia la epigenética y los lazos de afecto en la construcción de la relación padres hijos. Muchos autores están de acuerdo con ello. Solo para nombrar algunos: Bowlby (1993) decía que el medio de la micro cultura familiar es, sin lugar a dudas, importante para la salud o la enfermedad mental, e incluso podría ser más importante que la herencia genética. Donald Meltzer (1989) considera que la función psicológica de la parentalidad que acompaña al hijo en su crecimiento es más importante que la función biológica. Giberti, citada por Mayte Muñoz (2002), dice que los padres adoptantes ponen palabras allá donde los progenitores pusieron el óvulo y el espermatozoide.

La Administración

Debemos tener en cuenta que no todos los niños son susceptibles de ser adoptados ni todos los padres que quieren adoptar están preparados para ello.

En el caso de los niños, porque las vivencias dolorosas que han tenido les impiden volver a intentar una nueva vinculación puesto que se prevén fracasos muy probables. Es mucho mejor para el menor que siga cuidado desde la propia Administración para evitarle un nuevo desengaño.

En el caso de los padres, no están todos preparados para proteger todas las necesidades emocionales del menor adoptado. Sería muy saludable que esto se pudiera detectar en los pasos previos al certificado de idoneidad, con lo que se evitaría sufrimiento a ambas partes, pero sobre todo, se evitaría un daño irreparable al menor.

No cuidar, desde la Administración, que las idoneidades otorgadas sean realmente idóneas, es pervertir el sentido de la adopción: es dar unos padres inadecuados a unos menores que llevan una historia de fracasos y desencuentros. **No pueden permitirse otro fracaso, y lo sufren con más frecuencia de lo que sería deseable: ahí es donde nos encontramos con las devoluciones de menores.**

El trabajo de prevención desde la Administración se impone como absolutamente imprescindible. “La reflexión sobre la (...) adopción internacional posibilita la necesidad de crear una etapa previa de formación de padres, antes de iniciar la puesta en marcha (...) de esta ardua y trabajosa tarea” (Alicia Monserrat, 1999).

En España se devuelven entre un 3% y un 5% de las adopciones, pero puede que sean incluso más. Según datos de Jesús Palacios (2018), catedrático de psicología evolutiva en Sevilla, **en Estados Unidos son un 10%, y un 4% en Europa**. Palacios dice que la edad promedio de abandono o de experiencia truncada se da después de una estancia de entre cinco años en las adopciones internacionales y ocho años en las nacionales, en menores cuya edad se sitúa alrededor de los trece o catorce años.

Ocurre en niños que ya arrastran un daño emocional alto y que sienten que la culpa está en ellos, que no merecen tener una familia. Su tragedia radica en que hacen una valoración negativa de sí mismos y además dejan de tener confianza en el adulto. **Han aprendido que cuando los adultos les dicen que les quieren no es cierto, ya que luego los abandonan.**

Afortunadamente no es habitual que las familias tiren la toalla. Pero si la adopción se hace **cuando son ya un poco mayores, su deseo de ser atendidos y su fantasía de familia se topa con las dificultades del vínculo emocional**, que no es fácil para ninguna de las dos partes. A veces, como vienen de experiencias difíciles, tienen comportamientos que inconscientemente llevan a extremos para poder comprobar que los aceptan de verdad.

Casi a modo de prueba de si serán sus padres para siempre o van a durar poco. **Temen vincularse de nuevo.** Ana Berástegui (2003) señala que **hay que prevenir las adopciones fallidas con la formación y con la mejora de los procesos de seguimiento y de acompañamiento en los primeros momentos de la post adopción.** Se debe explicar a los futuros padres la realidad de las adopciones para que no tengan expectativas desmedidas. Según sus estudios, existen tres factores desencadenantes de la ruptura:

- 1) cuando la pareja no logra afianzar el vínculo afectivo con el menor;
- 2) cuando hay problemas de normas y de límites con el niño adoptado; y
- 3) cuando los padres tienen la sensación de haber sido engañados en el proceso.

A partir de mi propia experiencia clínica, añadiría un cuarto punto: cuando los padres inician la adopción sin madurez emocional, cuando los padres engañan a la Administración o ésta se deja engañar, dando por válidas personas poco aptas para asumir la responsabilidad que pretenden ejercer.

Las dificultades de la adopción se han reflejado también en las pantallas cinematográficas. Por ejemplo:

- **Live, and become, Va, vis et deviens** (2008). Está inspirada en hechos reales que se dieron entre Etiopía e Israel con la ayuda de Estados Unidos en 1985. Vemos ahí un doloroso y hermoso caso de adopción como salvoconducto para vivir. Una manera de desear la supervivencia del hijo ante la inevitable muerte por ataques bélicos.

- **La adopción** (2015). Película española que narra un caso de adopción con engaños y desengaños. Presenta cómo las dificultades de la adopción ponen en crisis a la pareja, que puede salvarse por el madurado deseo de ser padres.

- **Todo por mi hija** (2013). Película alemana en la que se relata una historia, de manera “simple y con final feliz”, sobre la posibilidad de reencuentro y reparación de duelos de la madre biológica, los padres adoptivos y la niña. Es poco probable aquí en Europa, pero posible en Estados Unidos donde las madres biológicas pueden escoger los padres a los que van a dar a su hijo o hija en adopción.

- **Estiu 1993** (2017). Película catalana en la que la adopción se da dentro de la misma familia. A causa de la muerte de sus padres, los tíos adoptan a la niña de seis años. En esta película podemos seguir de cerca el dolor de la niña y también el dolor de los tíos por la pérdida que ha sufrido la niña y por la que sienten ellos mismos. Un dolor/duelo compartido que en este caso facilita el buen pronóstico de la adopción.

Conclusión

Adoptar es un acto preñado de esperanzas y deseos. Es un acto en el que se trata de integrar en el seno familiar al menor, curando las heridas que le pesan y oprimen. Es hacer todo lo que sea necesario para que pueda sentirse plenamente un miembro aceptado con toda la historia que lleva consigo, valorando sus orígenes, cultura y costumbres de su país para preservar su dignidad, en el caso de las adopciones internacionales.

Adoptar es hacer todo lo posible para que el menor se sienta integrado y querido, con filiación segura que le ayude a desarrollar una identidad propia –asumiendo la diferencia étnica si se trata de una adopción internacional–, con unos padres que lo van a proteger siempre y que lo han deseado para así poder ejercer la función parental que necesitaban para sentirse realizados.

Son dos necesidades que se encuentran en la adopción, donde el menor tiene todos los derechos de protección y también la potestad de ofrecerle al adulto el placer de ejercer su paternidad o maternidad.

Referencia

Areny, M. (2022). Los duelos en la adopción como punto de partida para la vinculación. Temas de Psicoanálisis. Núm. 25 pp. 9-13

Histórico en San Luis: una pareja adoptó a un bebé antes de su nacimiento**La medida del Juzgado de Familia evitó que el recién nacido ingresara transitoriamente al sistema de familia solidaria antes de tener un hogar definitivo**

Por primera vez en San Luis, una medida cautelar permitió que un recién nacido fuera entregado directamente a una pareja adoptante, sin atravesar el sistema de familia solidaria. El fallo, que se dictó antes del nacimiento, buscó proteger la decisión de no maternar de la mujer gestante, evitar que el bebé residiera en hogares transitorios y dar mayor celeridad al proceso de adopción.

En mayo de 2025, una mujer en situación de vulnerabilidad manifestó al Registro Único de Adoptantes (RUA) su voluntad de dar en adopción al bebé, con el embarazo en curso. A partir de allí intervino la Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces, a cargo de María Luz Vilchez, y junto a la delegada del RUA, María Fernanda Gasparro, activaron un abordaje integral que incluyó el acompañamiento médico, psicológico y jurídico de la mujer gestante.

Además, intervino el Programa de Niñez para, acorde a lo que indica el procedimiento, descartar que la familia de la joven pudiera llevar adelante la crianza del niño.

“Las mujeres no pueden ser obligadas a maternar, menos aún ante situaciones traumáticas. Me parece muy importante respetar esto. Este punto se trabajó muy fuerte con el hospital que llevó adelante el seguimiento del embarazo, a los efectos de respetar la decisión de no maternar, incluso en el trato”, explicó en una charla con El Chorrillero el juez de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, Hugo Orozco.

Orozco detalló que, actualmente, no hay un protocolo específico para la mujer gestante que no quiere maternar, más allá de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Por lo que debieron especificar el abordaje desde los controles hasta el día del parto.

“Ni bien nació el bebé, se hizo la entrega en una sala privada, en la cual asistí junto con la secretaria para hacer el acta. La pareja, que estaba en el listado del RUA, salió del hospital con el pequeño, con una medida cautelar que estableció la guarda y después se convirtió en adopción”, detalló.

Hasta este fallo, el proceso tradicional implicaba que el recién nacido ingresara al sistema de familia solidaria, hogares que reciben de manera temporal a niños, niñas o adolescentes que no pueden permanecer con su familia de origen. En paralelo, el RUA evalúa a las parejas candidatas, que pasan evaluaciones psicológicas, informes socio-ambientales, entrevistas y quedan en un orden de prelación.

“Al ser un bebé, no me pareció lo correcto. Hay que trabajar más en el caso particular y ver qué herramientas uno puede utilizar para llevar la justicia a lo concreto. Los procesos de adopción en sí demandan celeridad. Acá en Santa Rosa del Conlara no había familia solidaria; el niño debería haber ido a una familia solidaria de San Luis o Villa Mercedes. Pero ¿por qué someterlo a esa institucionalización innecesaria si teníamos el listado de adoptantes que estaban esperando?”, razonó el juez.

Con respecto a la mujer gestante, desde el RUA realizaron acompañamiento terapéutico durante y después de la adopción; además, mantuvo entrevistas con el juez para reafirmar su intención de no maternar. También se garantizó que la progenitora tuviera la opción de revertir su decisión dentro de los 45 días posteriores al nacimiento.

“No hay políticas públicas en los hospitales para la mujer gestante que no materna. ¿A qué me refiero? No se le puede decir ‘mamá’ en el taller prenatal, no se pueden hacer referencias como ‘¿qué ropita le compraste?’ o ‘¿qué nombre tiene?’.

Detrás de la maternidad hay una romantización lógica, pero no todas las mujeres lo atraviesan igual ni todas quieren maternar”, explicó Orozco. Y agregó: “Esa mujer que no quiere maternar es una gestante, no es madre. También es importante en el trato cotidiano: en los controles, en el acompañamiento. Por eso, en la medida cautelar organizamos cómo iba a ser ese día, coordinado con el hospital, además de lo dispuesto en la sentencia”.

Tras el nacimiento y luego de un seguimiento semanal a la familia adoptante por parte de las profesionales del RUA, los informes coincidieron en que el proceso de vinculación había sido positivo. A eso se sumó la ratificación de la mujer gestante de dar al niño en adopción.

Con esos elementos, el magistrado declaró la situación de adoptabilidad y otorgó la guarda con fines adoptivos por el plazo de un mes. Finalmente, el Juzgado de Familia dictó la adopción plena del bebé.

“El caso sienta un precedente, una nueva mirada, con muchísima perspectiva de niñez y de género. Me parece que faltan herramientas, no solamente en San Luis sino a nivel nacional. Es algo nuevo y todas las instituciones tenemos que ir modernizándonos para dar respuesta a lo que la sociedad exige hoy”, concluyó.

Referencia

El Cochillero / Argentina

<https://elchorrillero.com/nota/2026/02/12/603257-historico-en-san-luis-una-pareja-adopto-un-bebe-antes-de-su-nacimiento/amp/>

SEDIF Tlaxcala reporta aumento en adopciones por coordinación interinstitucional

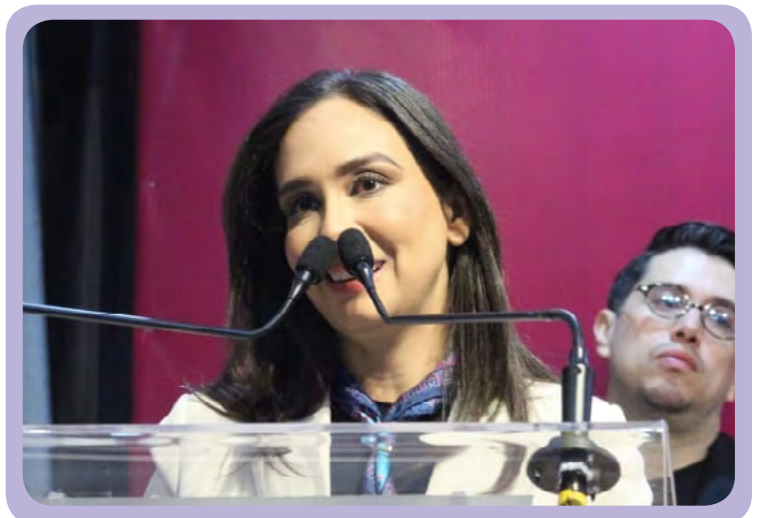
Durante el diálogo circular, la presidenta honorífica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala), Mariana Espinosa de los Monteros Cuéllar, informó que el estado ha registrado un crecimiento significativo en el número de adopciones, derivado de la coordinación permanente con el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia del Estado.

La funcionaria rechazó que el DIF retrase de manera deliberada los procesos de adopción y explicó que, por el contrario, el trabajo interinstitucional ha permitido liberar jurídicamente a niñas, niños y adolescentes que permanecían desde hace años en centros de asistencia social, lo que ha facilitado su integración a un entorno familiar.

Espinosa de los Monteros subrayó que el organismo no busca “facilitar” los trámites de manera irregular, sino acompañar de forma más cercana a las familias interesadas en adoptar, respetando cada una de las etapas del proceso legal. Afirmó que la certificación de las familias es obligatoria, ya que garantiza que las infancias sean recibidas en entornos seguros y libres de riesgo.

Indicó que Tlaxcala cuenta actualmente con un número importante de familias certificadas, lo que se refleja en la alta participación en las pláticas inductivas de adopción, las cuales dijo han registrado auditorios llenos, señal de confianza en el acompañamiento institucional.

La presidenta honorífica del SEDIF destacó que el estado ha recibido recomendaciones positivas a nivel nacional en materia de adopción, al grado de que familias de otras entidades han comenzado a considerar a Tlaxcala como una opción viable, debido a las evaluaciones favorables y a la agilidad en los procedimientos legales.



En otro tema, informó que el DIF estatal ha fortalecido la atención a población migrante, particularmente a niñas y niños, mediante la creación de albergues especializados para migrantes acompañados y no acompañados, los cuales fueron construidos con recursos federales, ante la falta de espacios adecuados para su atención.

Finalmente, aseguró que el SEDIF Tlaxcala mantiene mesas de trabajo constantes con jueces, ministerios públicos y autoridades de procuración de justicia, con el objetivo de reducir los tiempos legales y garantizar la restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia.

Referencia

GENTLX / Tlaxcala, México

<https://gentetlx.com.mx/2026/01/30/sedif-tlaxcala-reporta-aumento-en-adopciones-por-coordinacion-interinstitucional/>

ONU pide investigaciones “independientes” a fiscal por adopciones ilegales en Guatemala

Un grupo de expertos de la ONU pidió este lunes “investigaciones independientes” sobre la supuesta implicación de varios funcionarios públicos, entre ellos la cuestionada fiscal general de Guatemala, Consuelo Porras, en el caso de las adopciones ilegales durante el conflicto armado interno (1960-1996).

Los expertos se mostraron “preocupados” por la información recibida sobre que “al menos 80 niños indígenas que fueron sometidos a adopciones ilegales internacionales tras haber sido institucionalizados en el ‘Hogar Temporal Elisa Martínez’ después de su captura y desaparición forzada entre 1968 y 1996 en Guatemala”.

“Nos preocupa especialmente que no se haya realizado una investigación pronta, exhaustiva, independiente e imparcial sobre la presunta implicación de algunas autoridades estatales en estos procesos y que las madres afectadas por estas adopciones ilegales aparentemente no hayan recibido ni el reconocimiento ni las reparaciones adecuadas”, señaló el grupo de la ONU en un comunicado fechado en Ginebra.

Los expertos pidieron en su comunicado “investigaciones independientes sobre las alegaciones de que en estos procesos de adopciones ilegales internacionales, supuestamente estuvieron involucrados funcionarios públicos”.

Incluyendo, añadió el documento, a Consuelo Porras, actual Fiscal General sancionada por EE.UU. y la Unión Europea (UE) por presunta corrupción, quien fue “según se informa, la ‘tutora legal’ de los niños desde el 21 de enero hasta el 30 de agosto de 1982”.

Los expertos señalaron que “actualmente se está llevando a cabo un proceso de nombramiento judicial” e instaron “a todos los actores a ejercer cautela ante estas graves alegaciones, que aún no han sido investigadas”.

También mencionaron que la fiscal Porras “se postula actualmente para la elección a la Corte Constitucional y que podría ser nominada para la reelección como Fiscal General esta semana”, detalló el comunicado.

“Todas las personas contra las cuales existan alegaciones creíbles de conductas incompatibles con los estándares de derechos humanos, especialmente aquellas que han tenido autoridad para tomar decisiones relacionadas con la criminalización o violaciones de derechos humanos, no deben ser preseleccionadas ni nombradas hasta que se realice una investigación pronta, independiente y exhaustiva de esas alegaciones”, recordaron los expertos.

Durante el conflicto armado interno de Guatemala, entre 1960 y 1996, unos 35.000 niños, mayoritariamente de poblaciones indígenas, fueron robados y dados en adopción ilegal a países como Bélgica y Canadá, de acuerdo con organizaciones sociales.

Referencia

Infobae / Guatemala

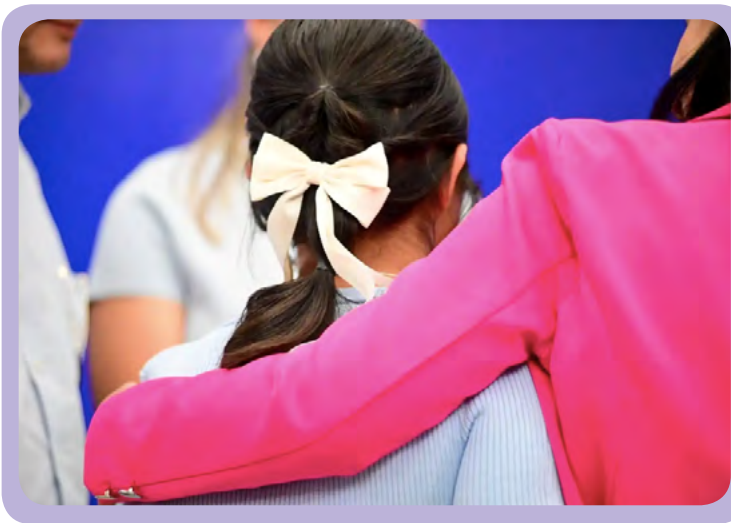
<https://www.infobae.com/america/agencias/2026/02/16/onu-pide-investigaciones-independientes-a-fiscal-por-adopciones-ilegales-en-guatemala/>

Más de 70 menores fueron adoptados en Aguascalientes en 2025

El DIF Estatal gestionó más de 70 adopciones de niñas, niños y adolescentes durante 2025, lo que permitió que ninguna familia interesada se quedara en lista de espera para este trámite, destacó la presidenta del organismo, Aurora Jiménez Esquivel.

Si bien la principal intención de la dependencia estatal es encontrar una familia apta para el cuidado de menores que han sido vulnerados, se enfatizó que cada caso se analiza con rigor para confirmar que las madres y padres adoptantes se encuentran en condiciones de ejercer como tal.

El año pasado, por primera vez en la historia, concluimos la lista de espera de personas que querían adoptar. Este es un gran logro que nunca se había visto y estamos trabajando muy fuerte para que todos nuestros niños tengan una familia” destacó.



Con ello, la Casa DIF mantiene actualmente bajo resguardo a 89 niñas y niños, así como a 28 adolescentes. De este total, se estima que aproximadamente la mitad continúa en proceso judicial para definir el futuro de su patria potestad, principalmente en casos derivados de violencia familiar o abandono.

“Hay recién desde recién nacidos hasta adolescentes menores de 18 años. Los papás que llegan a la convocatoria buscan niños de entre 3 a 4 años, pero nos ha ido muy bien con todos, incluso ha habido casos de grupos de hermanos que se van juntos” celebró Héctor Castorena Esparza, director del DIF Estatal.

Para este 2026, la Procuraduría de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes ya se encuentra recibiendo solicitudes para los procesos de adopción. Para iniciar el trámite, se requiere ser mayor de 25 años, certificar el estado de salud de los solicitantes, comprobar empleo e ingresos, así como aprobar un taller de preparación, además de entregar otros documentos de rigor.

Referencia

NW Noticias / Aguascalientes, México

<https://nwnoticias.com/aguascalientes/mas-de-70-menores-fueron-adoptados-en-aguascalientes-en-2025>